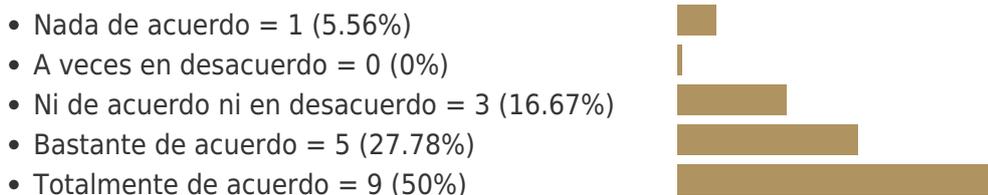
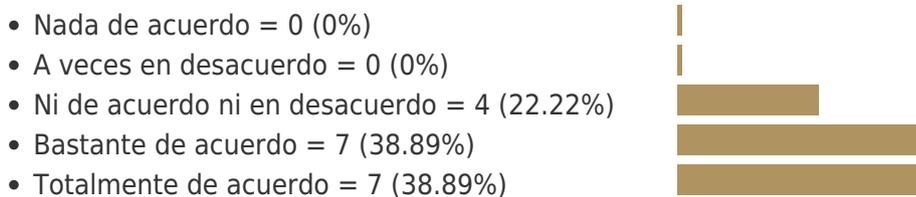


# Informe de transferencia 20181401 - ADAPTACION DE LA PROTECCION DE DATOS A LA REGLAMENTACION EUROPEA

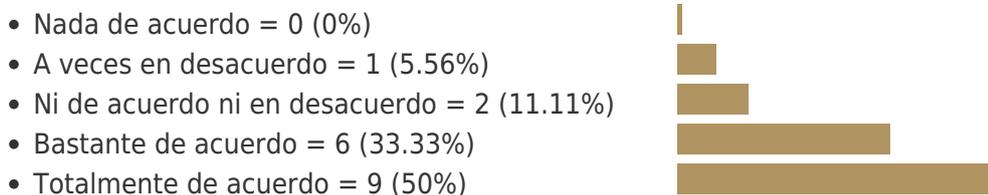
## 1. He aplicado la formación recibida



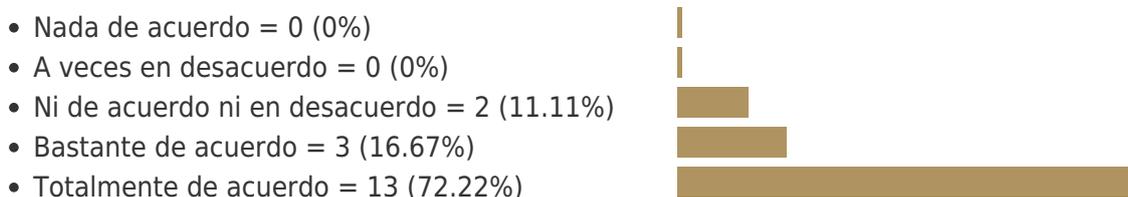
## 2. He mejorado el rendimiento en mi trabajo



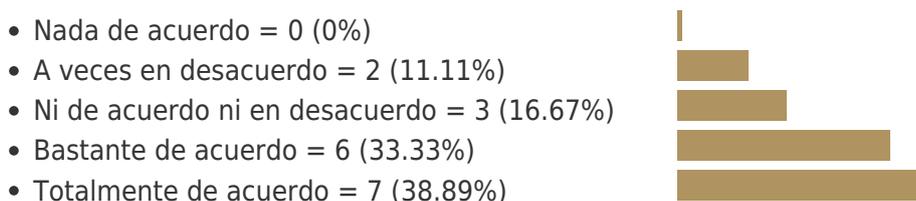
## 3. He puesto en práctica alguna innovación (ha aumentado mi iniciativa)



## 4. Ha mejorado mi grado de motivación en el trabajo



## 5. El entorno de trabajo me facilita la aplicación de la formación recibida

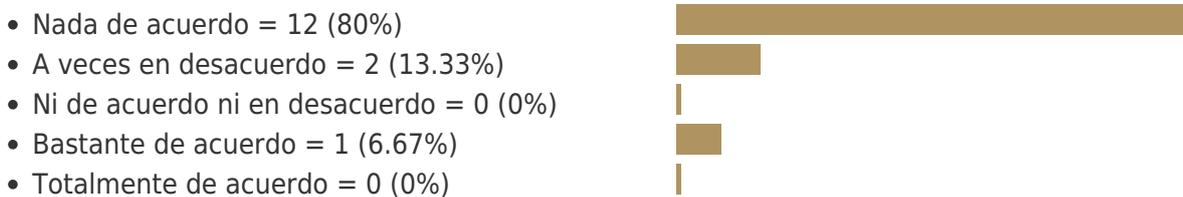


## 6. Dispongo de los recursos necesarios para aplicar los conocimientos adquiridos en el puesto

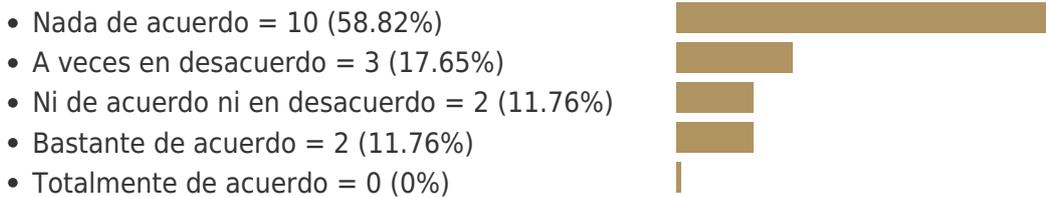
## de trabajo



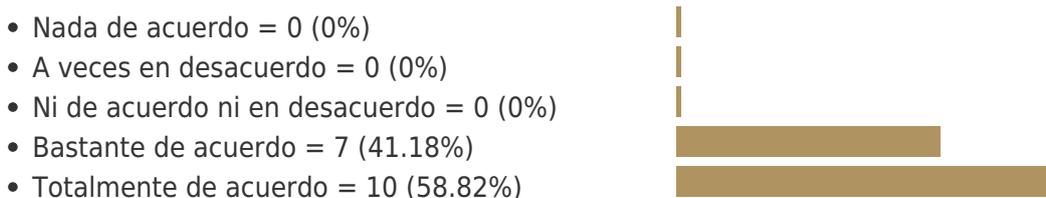
## 7. En la actualidad no aplico los conocimientos aprendidos porque no me encuentro trabajando o he cambiado de puesto



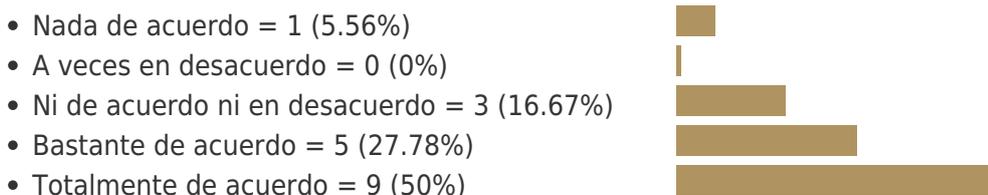
## 8. No aplico lo aprendido porque no es competencia de mi puesto de trabajo



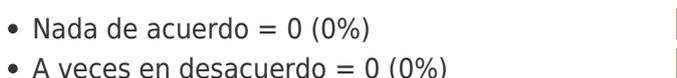
## 9. ¿Distinguirías un responsable de un encargado del tratamiento?



## 10. ¿Has podido contrastar los derechos que los ciudadanos pueden ejercer ante el responsable del tratamiento?



## 11. ¿Sabrías diferenciar lo que es una brecha de seguridad?



- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2 (11.11%) 
- Bastante de acuerdo = 9 (50%) 
- Totalmente de acuerdo = 7 (38.89%) 

## 12. ¿Sabrías indicar o indentificar las bases de legitimación para los tratamientos de datos personales?.

- Nada de acuerdo = 0 (0%) 
- A veces en desacuerdo = 2 (11.11%) 
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 (16.67%) 
- Bastante de acuerdo = 6 (33.33%) 
- Totalmente de acuerdo = 7 (38.89%) 

## 13. OBSERVACIONES (Añada cualquier comentario que considere oportuno respecto a la aplicabilidad de lo aprendido al puesto de trabajo)

- Este curso debería ser de obligado cumplimiento para todos los empleados públicos
- Cursos como el realizado son muy necesarios, no sólo por la adaptación a las nuevas normativas (europea y estatal) sino también porque contribuyen a ofrecer un servicio público de calidad. Gracias a Diputación por el esfuerzo.
- En la actualidad, tan sólo lo puedo aplicar a los expedientes de solicitudes sobre Cementerio y documentos que han de aportar la ciudadanía. Ante cualquier petición , escaneo y remito al departamento que compete,y gestiono, evitando así el manejo de papel y destrucción, ya que a fecha de hoy, lamentablemente no estamos utilizando el tramita,creo que la utilización de éste, incentivaría la Ley de protección de datos, ya que no deberíamos de imprimir, tan inutilmente,como se viene haciendo. Soy la única del departamento que no utiliza el papel y por tanto, con ello, he visto que también se protege la información aportada por la ciudadanía. Como siempre, el que se pueda cumplir con las normativas, depende tanto de nuestros superiores como de las herramientas que tenemos a nuestros alcance, y por supuesto, las iniciativas personales de querer ser un buen profesional.
- Muchas gracias por ofrecer y organizar acciones formativas como esta, aunque aún no la haya aplicado lo suficiente, nos ayuda a tener las bases del conocimiento.